LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez analizada la documentación allegada por la señora **MARÍA ALEJANDRA ALEGRÍA MÚÑOZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061766706 expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para ejecutar el objeto contractual **PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS COMPONENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN'**, dado que cuenta con el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, el día 17 de noviembre de 2026.

JOHANA ANDREA BELTRÁN IJAJÍ
Secretaria de Educación Municipal

Archivado en según TRD: (Certificaciones)